

0834

OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000625 de 12/12/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 13 de diciembre de 2018

A: SR. NICOLAS ARANCIBIA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000625, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Solicito conocer el número de telefono y mail oficial tanto de la Dirección de Obras Municipales
como del Director de Obras Municipales"*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra
permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo
15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración
del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra
página web www.municasablanca.cl, en el menú desplegable "Unidades Municipales". "Dirección de
Obras".

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir
en el siguiente link <https://municipalidadcasablanca.cl/index.php/unidades-municipales/direccion-de-obras>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión
Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la
Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señor Nicolas Arancibia.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa